2

hoorozaron Comotal Ciudad antemi el Ess.no publico de
numero y Ayuntam.to d.a Muy Nobre y Muy real Ciu
de Lorca en ella a siete dias del mes de Abril de mill Seiscientos
treinta y nueue años Siendo testigos Fran.co Martinez
Pasqual Martinez y Pedro Martinez Porteros de sala
Veziños d.a Ciud.d firmo la Justizia y dos Caualleros
Regidores Como es costumbre ato dos los quales Yo
el Ess.no doy fee conozco =

Dn Joseph de Castro Balcarzel

Dn Pedro Joseph Mexia y Muela

Dn Pedro Jos.ph Fez Flores

Dn Jos.ph Moreno Benabente

En la M. N. y M. Leal Ciud.d de Lorca, en Catorze dias del mes de Abril de mill Seiscientos treinta, y Nueue años, Se Juntaron los S.res Justizia, Justizia, y Norm.to deella, en las Salas de su Ayuntam.to para tratar, y Conferir Cosas tocantes al Seruiz.o de su Mag.d bien y Vtilidad desta Republica es a saber, el S.or Lic.do On Joseph de Castro Balcarzel Abogado delos Reales Consejos Corregidor y Capitan a Guerra desta Ciud.d, y los S.res On Gomez Claudio Joseph de Guebara, On Pedro Joseph de Mexia y Mula, On Pedro Joseph Fernandez Osorio, On Baime Marz Quirado y Cayuela, On Antonio Molina Gomariz, On Juan Lineros Muso, On Fran.co Ruiz de quiros, On Gaspar Palacios de Vrdaniz, On Xp.val Joseph de Aguilar, On Miguel de Siscilia =

On Andres Murciano Caualler =